



**URGENTE**

**UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”**

**MEMORANDO No. 3054**

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

**Tema:** Restricciones en el transporte.

**De:** Presidente “U.C.N.C.”.

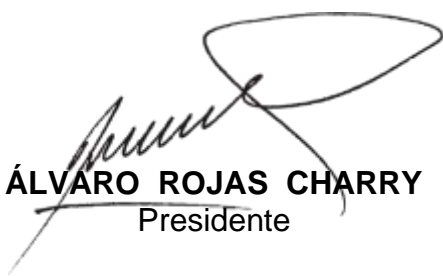
**Para:** Notarios del país

Apreciados Colegas:

Para su conocimiento e información, me permito enviarles el comunicado expedido por Deprisa S.A y el oficio remitido por Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. sobre restricciones del transporte aéreo, terrestre, distribución de mercancía y novedades en el suministro de combustible que se está presentando a nivel nacional.

Respetuosamente, sugiero formular los pedidos de papel de seguridad notarial, calculando tener en inventario lo necesario para garantizar la prestación del servicio, particularmente en la extensión de Escrituras Públicas y expedición de copias.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO ROJAS CHARRY**  
Presidente

Adjunto: Lo anunciado

Elaboró: Dpto. Jurídico

## José Miguel Cepeda Olivares

---

**De:** Angelica Vanegas Castro <angelica.vanegas@thomasgreg.com>  
**Enviado el:** martes, 11 de mayo de 2021 11:51 AM  
**Para:** José Miguel Cepeda Olivares  
**CC:** Juanita Franco Camelo; Monica Aliet Sanchez Blanco; Claudia Patricia Guzman Ramirez; Luz Yarnedy Rueda Ospina; Juan Carlos Contreras Fierro  
**Asunto:** RESTRICCIONES TRANSPORTE AÉREO Y NOVEDADES DE COMBUSTIBLE  
**Datos adjuntos:** 07 05 21 RESTRICCIÓN OPERACIONAL - CORPORATIVA.png

Buen día José Miguel

Debido a la pandemia las aerolíneas se dividieron la cobertura del país, de tal manera que sólo una cubre determinadas ciudades y únicamente para las ciudades grandes como Cali, Medellín, Barranquilla, entre otras, tiene operación más de una aerolínea.

Sin embargo, como lo hemos manifestado anteriormente, la prioridad del transporte aéreo como consecuencia del paro nacional es para medicamentos, alimentos y perecederos, por lo cual el resto de la carga queda sujeta a tres condiciones:

1. Envíos correspondientes a medicamentos, alimentos y perecederos, que reducen la capacidad para el resto de envíos
2. Capacidad de carga de las aeronaves (cupó)
3. Orden de entrega de la carga a la aerolínea

De acuerdo con lo anterior al momento remesar la carga no es posible conocer una fecha probable de llegada a la ciudad destino.

Compartimos comunicado expedido por Avianca – Deprisa sobre las restricciones en operación implementadas a partir del 10 de mayo; teniendo en cuenta que para las ciudades de Florencia, Ibagué, Neiva, Popayán, Tunja, Yopal, Armenia, Manizales y Villavicencio las aeronaves son pequeñas, no podemos garantizar despachos aéreos hacia esa ciudades de acuerdo con las condiciones mencionadas anteriormente.

De otra parte relacionamos a continuación las ciudades que hasta el día de hoy reportan que se quedaron sin suministro de combustible, en las cuales no es posible realizar entregas ya que no se pueden realizar rutas locales: Cali, Yopal, Armenia, Pereira y Neiva.

Es importante mencionar que la entrega de los pedidos en el país está sujeta a la situación de orden público interna en cada ciudad o municipio.

Agradecemos su comprensión, no sin antes reiterarles que estamos atentos a nuevas alternativas que surjan para el envío de los pedidos.

Cordialmente,

**Angelica Vanegas Castro**  
**Coordinador Proyectos y Servicio**  
**al Cliente**

Thomas Greg Express S.A.  
PBX.: PBX 3578310 Ext 2216  
Móvil.:  
Calle 46 A No 82-54 Int 10 Br. Los Monjes  
/ Bogotá - Cundinamarca  
[www.thomasexpress.com.co](http://www.thomasexpress.com.co)

# Actualización restricciones en nuestra operación por continuación 'Paro Nacional'

7 de mayo de 2021



Apreciado Cliente,

Con el fin de proteger y preservar la seguridad de los colaboradores, clientes y envíos, informamos que es posible que las entregas y recolecciones presenten demoras debido a las novedades de orden público y bloqueos en las carreteras que actualmente continúan en el país. Por lo anterior:

- Suspendemos nuestra operación y cerramos los Puntos de Venta desde y hacia las ciudades de: Buenaventura, Cali, Duitama, Espinal, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Mariquita, Neiva, Palmira, Popayán, Sogamoso, Tuluá, Tunja y Yopal.
- Continúa deshabilitada la venta de nuestros productos premium (Deprisa 9AM, Deprisa 12, Deprisa Plus) desde y hacia las ciudades de Armenia, Bucaramanga, Manizales y Villavicencio.

Reiniciaremos operación para la entrega y recogida de los envíos hasta que las condiciones de seguridad y movilidad nos lo permitan.

En Deprisa estamos comprometidos en mantener nuestro servicio, agradecemos su comprensión ante esta situación.